

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 659/2019

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019, se procedió a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador del Servicio Municipal del Cementerio San Rafael de Cañete de las

Torres, lo que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, entendiéndose que de no producirse alegaciones al mismo se entenderá aprobado de forma definitiva, sin más trámite que el de la publicación del texto íntegro del Reglamento aprobado por dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres a 26 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.